



RELACIÓN DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS A LA CONFEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS -CECU - AÑO 2016

ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	AÑO	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	BOE RESOLUCIÓN CONCESIÓN	
1	Mº AAEE. SECRETARIA ESTADO UE	CECU	2016	La Energía que nos une	3.000,00 €	3.000,00 €	https://www.boe.es/boe/dias/2016/04/30/pdfs/BOE-A-2016-4151.pdf
2	Mº AAEE. DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES UNIDAS Y DERECHOS HUMANOS	CECU	2016	Proteger, Respetar, Remedira. PRR	4.000,00 €	4.000,00 €	http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Resolucion%20concesion.pdf
3	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2016	Fomento del asociacionismo	131.327,00 €	104.404,97 €	
4	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2016	Campaña No Clames Reclama VII	20.495,19 €	16.261,38 €	http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/consumo/Asociacionismo_consumo/Resolucion_Asociaciones_Consumidor_es_2016.pdf
5	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2016	Verdadero o Falso. Tenlo en cuenta	34.631,52 €	27.511,28 €	
6	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2016	Seguridad y falsificación de juguetes: "Embarcate en un juego seguro"	24.580,00 €	19.526,35 €	
7	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2016	Nuevos Pictogramas de Peligro. ¡TENLOS PRESENTES!	37.086,51 €	29.461,52 €	
				255.120,22 €	204.165,50 €		

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Artículo 3. Otros sujetos obligados.

Las disposiciones del capítulo II de este título serán también aplicables a:

b) Las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.